

LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE
Campos de césped artificial, Piscinas al aire libre e Instalaciones
complementarias del Complejo Deportivo De Tudela.

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Objeto

[x] Propuesta de Adjudicación

FECHA: 06-05-2020		HORA INICIO: 08:00
		HORA FINAL: 08:30
ACTO: Valoración de documentación administrativa y propuesta de adjudicación		
ASISTENTES:		
Zeus Pérez Pérez	Presidente	
Irantzu Bermejo Ruiz	2º Vocal	
José Ignacio López Burgaleta	4º Vocal	
José Luis Sangüesa Ochoa	5º Vocal	
Miguel Chivite Sesma	En sustitución de Secretaría	

El 17 de abril de 2020 la mesa de contratación finalizó la valoración de los criterios de adjudicación acordó solicitar la documentación administrativa a la empresa mejor posicionada, en este caso la única presentada. El requerimiento de la documentación administrativa a se realizó el mismo el 17 de abril a la empresa **RIO VALLE CONSTRUCCIÓN Y OBRA PÚBLICA, S.L.** Y esta ha presentado con fecha 24 de abril, a través de la Plataforma Electrónica de Licitación de Navarra, la siguiente documentación:

1. CIF
2. Certificación del Registro de licitadores
3. Declaración responsable de vigencia de los datos del dicho registro.
4. Declaración Responsable de hallarse al corriente del cumplimiento de obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales
5. Certificado Agencia Tributaria Estatal positivo.
6. Certificado de la Hacienda Foral de estar al corriente en sus obligaciones.
7. Certificado de la TGSS de estar al corriente en sus obligaciones.
8. Certificado de la Hacienda Foral de alta en IAE y justificante de pago del último recibo.
9. Relación de subcontratistas y compromisos.
 - a. Instalación Calefacción y producción ACS, fontanería, saneamiento y depuración

• Adisa, S.L, 1.983.510 €

- Tudegas, S.L. no cuantifica en el compromiso.
 - Fluidra Comercial España, S.A.U. No cuantifica el compromiso
- b. Instalación eléctrica
- Electricidad IZAL, S.L. No cuantifica el compromiso
- c. Instalación del Césped
- Mondo Ibérica, S.A.U.
- d. Instalación fachada y cubierta
- Cumenorte, S.L. No cuantifica el compromiso.
 - Montajes Bacor, S.L. No cuantifica el compromiso
- e. Estructura metálica
- GyS Proyectos Industriales. No cuantifica el compromiso.
10. Solvencia técnica y económica (referencias a terceros)
- a. MONDO IBÉRICA, S.A.U.
1. Carta compromiso.
 2. Certificado de ejecución de obras de Ayto de Dos Hermanas obras de remodelación de campos de fútbol en 2019 por importe de 1.948.615,89 IVA no incluido..
 3. Declaración de cifras de negocios de Mondo correspondientes a 2016 y 2018 suma más de 5 mill (el pliego exige 2017-2019). Indica en la que el año 2019 no lo tiene cerrado.
- b. ADISA DE CALEFACCIÓN S.L.
1. Compromiso.
 2. Certificado de Dirección de obra ampliación reforma de instalaciones deportivas en Cizur Mayor de que ha actuado como subcontratista para Osés Construcción. El importe total de las obras asciende a 1.983.510.00. Instalación y climatización, ventilación, fontanería, saneamiento protección contra incendios piscinas. (No indica el año de ejecución de la obra y no está claro si el importe indicado se refiere a la obra entera o a la subcontrata.)
 3. Declaración Volumen de negocios 2016 a 2018 (superior a 5 mill /año.
- c. FLUIDRA COMERCIAL, S.A.
1. Carta de compromiso.
 2. Declaración Volumen negocio. 2016-2018 suma muy superior a 5 mill.
 3. Certificado de jefe de obras de Rubau Tarres, SAU , certifica que Fluidra fue subcontratista de la realización de las obras, ejecutadas durante 2019. Construcción de vasos de piscinas, instalaciones hidráulicas, filtración, .. por importe superior a 1.100.000,00 euros IVA excluido.
- d. RUBAU TARRES, S.A.
1. Carta de compromiso
 2. Declaración volumen negocio 2016-2018 superior a 5 mill.

11. Contratación de Centros Especiales de Empleo.AMIMET

- a. Declaración responsable de subcontratación de C.E.E. AMIMET para trabajos auxiliares , EPIS, e impresión de lonas más preparación de archivos para las obras finales.
- b. Carta de compromiso.

Mención especial precisa la justificación de la solvencia económica y técnica que se referencia en su totalidad a terceras empresas que aportan declaración de volumen de negocios y certificados de ejecución de obra y carta de compromiso que justifican los umbrales de solvencia de las cláusulas 8 y 9 del pliego:

Solvencia Económica: presentan declaración de volumen de negocio de Mondo Ibérica, SAU, Adisa Calefacción, S.L. y Fluidra Comercial, SA. El pliego exige las que el volumen de negocio de los 2017 a 2019 (sumados) sea superior a cinco millones de euros. Las tres empresas suman mucho más que dicha cantidad de los años 2017 y 2018. Manifiestan no presentar 2019 por no tener las cuentas cerradas.

Solvencia Técnica: el pliego exige como umbral la presentación de al menos un certificado correspondiente a la ejecución de una obra de campo de fútbol artificial con importe superior a 1.000.000,00 euros IVA excluido y en cuanto al complejo de piscinas, un certificado de ejecución de al menos una obra de características similares con importe superior a 1.000.000 de euros IVA excluido, ambas ejecutadas en los últimos cinco años.

- Campos de Fútbol: presenta: certificado de ejecución una obra del Ayto de Dos Hermanas obras de remodelación de campos de fútbol en 2019 por importe de 1.948.615,89 IVA no incluido. Se considera correcto.
- Piscinas: Presenta documentación justificativa de solvencias por referencias a terceros conforme a lo establecido en el último párrafo de la cláusula 9 del pliego y del art. 18 de la LFCPN:
 - Certificado de Adisa Calefacción de ampliación reforma de instalaciones deportivas en Cizur Mayor de que ha actuado como subcontratista para Osés Construcción. El importe total de las obras asciende a 1.983.510.00. Instalación y climatización, ventilación, fontanería, saneamiento protección contra incendios piscinas. (No indica el año de ejecución de la obra y no está claro si el importe indicado se refiere a la obra entera o a la subcontrata.) Este certificado debería ser subsanado.
 - Certificado de Fluidra Comercial, S.A. indicando fue subcontratista de la realización de las obras reforma y ampliación del Club de Natación de Olot, ejecutadas durante 2019. Construcción de vasos de piscinas, instalaciones hidráulicas, filtración, y otras instalaciones por importe superior a 1.100.000,00 euros
 - Este último certificado es suficiente para cumplir con el umbral exigido en el pliego por lo que no se precisa requerir la subsanación de correspondiente Adisa de Calefacción, S.L.

Consta informe de Secretaría valorado la documentación administrativa acorde al pliego de condiciones administrativas.

De conformidad con los artículos 51 y 136 de la LF 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra la mesa acuerda, **por unanimidad, adjudicar a, RIO VALLE CONSTRUCCIÓN Y OBRA PÚBLICA, S.L.** el presente contrato por importe de **4.941.209,23 euros IVA excluido, plazo de ejecución de trece meses y plazo de garantía de 60 meses** de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas y de su oferta concreta.

No habiendo más que tratar se levanta la sesión y en prueba de conformidad se suscribe la presente en el lugar y fecha señalados.



José Luis Espinoza



PÉREZ



BERNETO

